

La Océania Española.

Año XI

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, el Director D. José Felipe del Pan, ó el Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Sábado 24 de Setiembre de 1887

SUBSCRICION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 rs. 10 cts. ANUNCIOS.—Preferentes, 48 cts. línea. Los de la cuarta plana, 4 y cuartos.—Comunicados y Mortuorias: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 217

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SAN IGNACIO DE LOYOLA
SU CAPITAN D. JOSE RIQUER.

Saldrá el 17 de Octubre próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 14.
Admite carga y pasaje.
El equipaje se recogerá el día 16, desde las ocho de la mañana, hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: COITI 11.

Barómetros Faura

para la prevision del tiempo en el Archipiélago Filipino; variedad en modelos, en cañitas de madera esculpida, de níquel y dorados.

Bazar de Valdeco.

QUILES ILOCANOS

VENDEN.

Informar: Sans y Codina, calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

Vapor ESPAÑA.

Saldrá para Cebu y Tacloban, el sábado 24 del actual, á las 10 de la mañana.

Para Legaspi.

El vapor ROMULUS, saldrá para dicho punto, el sábado 24 del actual, á las dos de la tarde.

Para Cebú, Cagayan de Misamis y Surigao.

El vapor REMUS, saldrá para dichos puntos, el sábado 24 del actual, á las dos de la tarde.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 24 del actual, á las dos de la tarde.

Vapor en venta.

Se admiten proposiciones para la compra del vapor BOLINAO, en la oficina de Mactled y Ca.

Tabaco rama Isabela

4.a corriente, 4.a superior y 3.a Detallan

Vapor-correo SALVADORA.

Saldrá para Singapore, el miércoles 28 del actual, á las nueve de la mañana.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.

AGENCIA DE MANILA.

El vapor YANGTZE de 5000 toneladas y 600 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 29 de Setiembre y de Singapore el 6 de Octubre.

Enfermos de los ojos.

Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Tornel, médico del Hospital Militar.

BAZAR DE EUROPA.

18--Escolta--18.

Acabamos de recibir un selecto surtido en objetos para regalo en objetos varios y abanicos nácar, carey y plumas, bastones varias clases, capotitas para niñas, mitones negros y colores, ajuares para bautizo, arbustos para habitaciones, grandes bouquets propios para felicitacion, tocadores con mármol para señora, botones nácar para americana, filtros que producen agua fisiológicamente pura.

BAZAR DE EUROPA.

18--ESCOLTA--18. 24-26

LA GRAN BRETAÑA.

Real, esquina á la de San Juan de Dios.

Acabo de desempacar un buen surtido de marcos para retratos; saquitos de mano, libritos de memoria, y carteritas para señoras; tijeritas doradas en forma de pajaritos, cortaplumas-estuches á propósito para llaveros; idem para cazadores y viajeros.
Silvatos de metal niquelado para tramvías y guardias civiles; cepillos para sombrero, zapato y caballo; anillos de goma, agujas, lanzaderas y demás accesorios para máquinas de coser.
Tijeras para sastres de nuevo sistema.

J. A. RAMOS.

CHINA TRADERS INSURANCE COY. LTD.

Compañía de Seguros Marítimos.

Los que suscriben tienen la satisfacción de participar á los clientes de dicha Compañía, que una Bonificación de 20 % sobre el premio neto satisfecho desde Mayo 1886 hasta Abril 1887, será distribuida á su debido tiempo.

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.

Goiti n.º 7.

Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda con prontitud y esmero como lo tiene acreditado muchos años.

FOTOGRAFIA DE Pertierra.

ISLA DEL ROMERO N.º 6 (ANTES N.º 1), FRENTE A EL TEATRO FILIPINO.

En este acreditado establecimiento encuentra el público, además de esmerados trabajos, precios sin competencia.
Hay de venta, fotografías de tipos del país, y vistas de Iloilo y Cebú.
Se retrata todos los días de nueve á cuatro.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Setiembre, tiene 30 dias.

Santo del dia.

24 SABADO.—*Témporas, órdenes (Estacion)* (*). Nuestra Señora de la Merced.—San Tirso mártir y San Dalmacio confesor.
Dias de la Serenísima princesa de Asturias.

Santo de mañana.

25 DOMINGO.—San Lope obispo confesor, Santa María del Socorro virgen y San Pacifico confesor.
I. P. en las iglesias de San Francisco.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 24 de Setiembre de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día.—El Sr. Coronel D. Pedro Martínez Garde.—IMAGINARIA.—Otro D. Francisco Fernández Bernal.
HOSPITAL Y PROVISIONES, Caballería 2.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 7.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prégó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por el vapor *Bolináo*, que saldrá de este puerto para Boac, Palanog, Lagonoy, Daet y Nueva Cáceres el 24 del actual á las doce del día, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dichos puntos y Albay hasta las diez de la mañana de dicho día.
—Por el vapor *Rómulus*, que saldrá para Legaspi mañana á la una de la tarde, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dicho punto y Albay, hasta las once del dicho día.
—Por el vapor *España*, que saldrá de este puerto para Cebu y Tacloban, mañana á las cuatro de la tarde, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposite para dichos puntos, Samar y Leyte, hasta las dos de la misma.
Manila 23 de Setiembre de 1887.—P. O.—El Jefe de servicio, Valentín de Diego.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE CABOTAJE.

De Isla Capones, v. "Bolináo," en 9 horas En lastre: Muñoz, hermanos y sobrinos.
SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Cagayan y esc. v. "Mindanao."
Para Batangas, v. "Bauan."
Para Albay y esc. v. "Rólus."
Para Romblon y esc. v. "Gravina."
Para Lemery, phot. "Tomasa."

Parte oficial.

EMPADRONAMIENTO GENERAL

(Gaceta de ayer 23 de Setiembre.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Reales órdenes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 598.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Fomento en Real órden de 21 de Junio último me dice lo siguiente:—Excmo. Sr.—En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 18 del actual sobre estudio de la población, el próximo Censo que se ha de verificar en 31 de Diciembre de este año comprenderá como el de 1877 el número de habitantes que existan en nuestras provincias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas con los de los archipiélagos de las Marianas, Carolinas y Palaos, y posesiones del golfo de Guinea. Las pocas comunicaciones que hay entre estas provincias y la Metrópoli y las dificultades que por igual causa han de presentarse á los Gobernadores generales de las mismas para transmitir las órdenes necesarias á todas las autoridades de las islas sujetas á su jurisdicción, aconsejan no diferir el comunicar á los encargados en primer término de la ejecución del servicio en aquellas apartadas regiones las

instrucciones oportunas á fin de que desde luego den principio á los trabajos preparatorios indispensables para asegurar el éxito del empadronamiento. A este efecto S. M. la Reina Regente á nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. G.) me manda que pase á manos de V. E. las bases que, en armonía con las adoptadas en casos análogos, ha formulado este Ministerio y juzga propias para los trabajos preliminares, y varios ejemplares de la cédula de inscripción; y que en su día le remita igualmente ejemplares de padron, resúmenes, hojas individuales y demás impresos que se adopten para las clasificaciones de los habitantes según sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, nacionalidad, profesion y cuantas se acuerden con sujeción á los datos que consten en las cédulas. No desconoce este Ministerio que la operacion del recuento ha de ser mas difícil en aquellas posesiones que en la Península; pero como ya en 1877 se hizo en ellas el Censo con éxito bastante satisfactorio, si bien las clasificaciones de los habitantes no se obtuvieron por completo, el sistema seguido entonces modifico segun la experiencia aconseja, puede servir de guia en el caso presente, y confia en que las Autoridades superiores y cuantos hayan de intervenir en las operaciones del empadronamiento, harán, con el patriótico celo que les distingue un esfuerzo supremo para dar á la obra que se acomete, la garantía de la exactitud y perfeccion posible, logrando completar el trabajo á fin de que resulte semejante en un todo al de la Península. Con este objeto S. M. la Reina Regente del Reino se ha servido disponer asimismo que significo á V. E.:

1.º Que por el Ministerio de su digno cargo se hagan en las indicadas bases y en el modelo de la cédula las modificaciones indispensables, dada la organizacion especial de aquellas provincias y las condiciones de sus habitantes á fin de obtener los mejores resultados, y que en el caso de introducir en la cédula alguna alteracion se procure siempre que contenga los datos mas esenciales con objeto de que el Censo de aquellas provincias pueda agregarse al de la Península.

2.º Que V. E. se sirva comunicar á este Ministerio las disposiciones que adopte referentes á este importante asunto, ya alterando alguna de las bases propuestas ó ya dictando las especiales que el reconocido celo y la ilustracion de V. E. aconsejen.

3.º Que á semejanza de lo practicado en 1860 y 1877 disponga V. E. que se abonen con cargo á las cajas de Ultramar y á los fondos de las respectivas jurisdicciones, los gastos que el Censo ocasiona como se propone en las adjuntas bases y

4.º que exigiendo el interés de nuestra patria que en el Censo figure la poblacion de todos los territorios sujetos al dominio de España, se sirva V. E. encarecer á los Gobernadores de Filipinas y de las posesiones del Golfo de Guinea, que dirijan sus esfuerzos á conocer con la mayor precision posible la poblacion peninsular é indígena de las Carolinas y Palaos el primero, y el segundo de toda la isla de Fernando Póo de las Amobon y Corisco y territorios de la costa del continente sometidos á nuestra jurisdicción.

Adoptando V. E. las anteriores medidas y con las sucesivas instrucciones de que oportunamente se dará conocimiento á ese Ministerio tan luego como se acuerden para la Península á fin de que las Autoridades de Ultramar las acomoden á las condiciones de aquellos países, es de esperar que se dará cima al empadronamiento de todos los habitantes en la época antes indicada. De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Lo que de la propia Real órden traslado á V. E. con inclusion de copia de las bases que se citan y 10 ejemplares de las cédulas de inscripción, á fin de que en consonancia con lo que se significa en el anterior inserto, se sirva V. E. proponer á la mayor brevedad á este Ministerio las modificaciones que á su juicio y al de las Autoridades y Corporaciones que correspondan sea necesario introducir, tanto en las bases referidas como en el modelo de cédulas para alcanzar el mas satisfactorio resultado en los trabajos del Censo que ha de formarse en el pre-

sente año.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Julio de 1887.—Baltasar.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1887.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan.—TERRERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—MINISTERIO DE FOMENTO.—Instituto Geográfico y Estadístico.

—Bases formuladas para las operaciones preliminares del Censo de la poblacion que ha de verificarse en las provincias de América, Asia y Oceanía y posesiones del golfo de Guinea.

1.ª El empadronamiento general de los habitantes de las provincias y posesiones de Ultramar se verificará en la noche del 31 de Diciembre de 1887 á 1.º de Enero de 1888.

2.ª La inscripción de los habitantes se hará por medio de cédulas, con la distincion de su presencia ó de hecho, y de su domicilio legal ó de derecho.

3.ª Las cédulas de inscripción serán de dos clases: de familia y colectivas. Estas últimas se extenderán en papel de color y como su nombre lo indica se destinan á los establecimientos en que viven reunidos ó en comunidad ó formando cuerpos colegiados ó por cualquier otro concepto, los individuos que los habitan.

4.ª Las cédulas de inscripción contendrán las clasificaciones adoptadas para el Censo de la Península, cuyo modelo es adjunto con la modificacion que vá indicada manuscrita en el ejemplar impreso, referente á la base á que se han de ajustar la calificacion de residentes y transeúntes. Además siendo importantísimo conocer todas las condiciones de la poblacion de Ultramar, dada su índole especial, se cuidará muy particularmente de clasificar á cada individuo en la cédula de observaciones (conforme vá indicado tambien manuscrito en el mismo ejemplar) el concepto que le corresponda de blanco ó de color, libre ó esclavo ó de color por lo que se refiere á Puerto Rico, y segun tambien su condicion ó raza en Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos (blanco, indio, negro, mestizo español, mestizo chino, chino etc.) y en Fernando Póo, Annobon, Corisco y territorios africanos sujetos al dominio de España, en blancos, de color, libres, esclavos y respecto á los de color ya sean libres ó esclavos, en bubis Krumanes.

5.ª Conocidas que sean por la autoridad superior de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Fernando Póo respectivamente las anteriores bases, dispondrán inmediatamente la formacion bajo la presidencia de una Junta Central que entienda en todo lo referente al Censo de poblacion. Esta Junta se compondrá de todas las Autoridades con residencia en la Capital que por su carácter oficial puedan contribuir al mejor éxito de la operacion, asi como de todas aquellas personas que por su ilustracion, sus conocimientos especiales, y su afición á los estudios estadísticos se considere de utilidad. Hará de Secretario el vocal que en la primera reunion designe la Junta.

6.ª La misma Autoridad superior dispondrá que por jurisdicciones, distritos gubernativos y provincias respectivamente se constituya bajo la presidencia del Gobernador, Teniente Gobernador, Comandante militar ó Jefe, una junta Jurisdiccional compuesta de funcionarios públicos, Curas párrocos, individuos del Ayuntamiento, vecinos y demás personas de reconocida competencia en el número que se crea oportuno. El Presidente nombrará tambien un empleado idóneo en calidad de Secretario.

7.ª Estas juntas jurisdiccionales prevendrán á las autoridades subalternas de sus respectivos términos que formen bajo su direccion una junta local compuesta del Cura párroco y de dos vecinos de instrucción.

8.ª Las autoridades jurisdiccionales dispondrán igualmente que estas juntas locales una vez constituidas se ocupen desde luego en calcular por el número de familias, independientes unas de otras el de cédulas necesarias para las mismas y el de colectivas por el de conventos, hospitales, cuarteles y demás establecimientos en que viven reunidos constante ó temporalmente varios individuos.

A fin de que se tenga en cuenta, si se considerarán útiles, á continuación se insertan las prevenciones que se han acordado para el cálculo de cédulas de familia y colectivas en la Península.

Se repartirán de las primeras, una por cada familia y por consiguiente cuando vivan reunidos ó en compañía individuos, sean parientes, sean extraños, que constituyan familias independientes por contar con recursos propios y atender aisladamente á su sostenimiento, sin que puedan considerarse como huéspedes ni como dependientes unos de otros, recibirán tantas cédulas como familias compongan.

Así figurarán en cédula aparte los hijos que hayan salido de la patria potestad y vivan al lado de sus padres. Los cónyuges cuando no vivan reunidos por razon de divorcio ó de separacion voluntaria, dará cada uno de ellos su cédula.

Deben recibir solamente cédula colectiva, los Jefes de cuerpo militar, de mar ó tierra y los superiores de los conventos de religiosos ó religiosos en comunidad.

Recibirán una cédula de familia y otra colectiva los fondistas, posaderos y dueños de casas de huéspedes. Si manifestasen tener hospedados en sus establecimientos individuos que compongan familias que deben figurar en cédulas aparte, se les dejarán las que además reclamen.

Recibirá una cédula de familia y dos colectivas, los Directores de los hospitales civiles y militares, de los cuarteles de inválidos, de las casas de dementes, así los de mendicidad, hospicios, casas de socorro, las Superiores de las casas de maternidad, los Directores ó Rectores de las escuelas pías, colegios ó establecimientos públicos de enseñanza que tengan alumnos internos, los de los Institutos civiles, Seminarios eclesiásticos, colegios ó escuelas militares de mar ó tierra, colegios de sordo-mudos y de ciegos, los Alcaldes de las cárceles de uno y otro sexo, los Jefes y Comandantes de las casas de correccion de ambos sexos y los de los presidios.

Podrá ocurrir que en alguno de estos establecimientos, tales como los cuarteles de inválidos, no basta la cédula de familia indicada por habitar en ellos varias familias independientes; en este caso habrá que dejar tantas cédulas reclamen como necesarias, los Jefes del establecimiento.

Y por último. Los sobrestantes de obras en carreteras, ferro-carriles, minas, canales etc. que radiquen en despoblado recibirán solamente cédula colectiva, si ni ellos ni trabajador alguno de los que están á sus órdenes tuvieran á la familia en su compañía; en caso contrario; además de la cédula colectiva para los que no tengan aquellas consigo, si los hay, recibirán tantas de familia como fueren estas.

Tambien podrán tener á la vista las Juntas locales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas para formar con acierto este cálculo los datos relativos á las cédulas que resultaren recogidos en sus demarcaciones en el Censo de 1877.

Una vez enteradas las citadas juntas locales del número de cédulas de familia y colectivas que son precisas para la inscripción de los habitantes del término, lo pondrán sin dilacion en conocimiento de la autoridad jurisdiccional de quien dependan.

9.ª Con los pedidos de cédulas que reciban de las juntas locales, la autoridad de la jurisdicción formará un resumen del número de cédulas necesarias en el territorio de su mando y la reclamará de la Junta Central.

10.ª La Junta Central en vista de los pedidos hecho por las respectivas autoridades de jurisdicción, acordará la impresion de las cédulas que en totalidad se necesitan, y hecha esta, la distribucion de aquellas con arreglo á los mismos pedidos.

11.ª El cálculo de cédulas de la Capital se hará por las mismas Juntas Centrales. Al efecto y para mayor facilidad, podrán dividirse estas juntas en secciones.

12.ª Durante el plazo que se concede á las Juntas locales para hacer el cálculo del pedido de cédulas á fin de ganar tiempo, podrán las Juntas centrales respectivas acordar la impresion de dichos documentos, con arreglo al modelo que se remite, si lo creen conveniente.

13.ª Los gastos que ocasionase el Censo en sus diferentes grados se pagará de esta manera: 1.º En Cuba y Puerto-Rico, la entrega y recogida de cédulas y resúmenes de la poblacion hasta la forma-

cion del resumen general exclusive, por los fondos municipales de las respectivas jurisdicciones. El resumen general, impresion de cédulas é instrucciones para la organizacion de este trabajo, por los fondos generales del Estado.—2.º En Filipinas el recuento por Barangayes y resumen de estos, por pueblos, de los fondos de propios; el resumen que ha de verificarse en la provincia, por los fondos de Comunidad; el resumen general, impresion y distribucion de cédulas é instrucciones para la realizacion del Censo, por los fondos del Estado.

14.ª Todos los gastos del Censo que han de satisfacerse de fondos del Estado, lo serán con cargo á las Cajas de Ultramar.

15.ª Los Ayuntamientos de la Habana y San Juan Bautista de Puerto-Rico satisfarán de su presupuesto los gastos de recuento en sus respectivas localidades.

16.ª Los gastos que ocasionase el recuento de los habitantes en el golfo de Guinea se satisfarán con cargo á la consignacion especial de aquellas islas.

Madrid 21 de Junio de 1887.—Aprobadas por S. M.—Navarro y Rodrigo.—Es copia.—El Subsecretario, Rodríguez.—Es copia, Ferrer.

Manila 24 Setiembre de 1887.

¿ECONOMIAS Ú ORGANIZACION?

VI.

Los presupuestos locales no se hacen por pueblos sino por provincias; quedando así desconocida la verdadera unidad administrativa con sus múltiples diferencias y necesidades, que no pueden ser uniformes.

La naturaleza, el trabajo del hombre, toda clase de intereses, estímulos y circunstancias diversas, han hecho que cincuenta mil habitantes como Laoag, y otros de solos dos ó tres mil; pueblos puramente rurales y pobres, del interior, y pueblos comerciales y ricos en el litoral; pero la antigua Direccion de administracion local los hizo á todos iguales con el régimen que estableció.

Y no paró ahí, sino que estableció una especie de comunismo local que consistía en destinar á provincias relativamente ricas, como Manila, Bataan y otras, de menor aptitud contribuyente, porque se hostigaba menos á los sujetos á ciertas cargas, los sobrantes de contribuciones locales de otras pobres, como Albay, Leyte, Cebú y Bohol, muy necesitadas de que en ellas se gastaran aquellos; y de esa manera, lejos de estimular á la debida y equitativa satisfaccion de dichas cargas, resultaba fomentada y premiada la contraria tendencia.

En esos presupuestos locales, estableció una division empírica de recursos y atenciones en provinciales y municipales, no acomodada á la naturaleza é índole de las contribuciones y de los servicios; no estando prevista, en esta tierra de las epidemias, váguitos, terremotos é incendios, la necesidad de gasto alguno extraordinario y de urgencia. La menor reparacion de un puente ó de un edificio comunal debía motivar un expediente, cuya tramitacion tardaba meses, terminando casi siempre con autorizacion de un gasto que ya no bastaba, porque el tiempo y el abandono habian agrandado el motivo.

Tal era el régimen que aquel centro estableció, y en verdad que, como sistema, en cuanto á conceder mayores facultades en materia de fondos al criterio unipersonal, lo creemos fundado en buenas razones. Mas, ¿por qué no pensó en organizar?

Y el sistema ha variado muy poco desde entonces, á pesar de una tentativa que hizo el Consejo de Administracion, y que de Real órden fué apoyada como excelente base de los trabajos administrativos correspondientes.

Hay en las provincias juntas de Instruccion primaria, y Juntas de A. I. y Comercio, de que son vocales algunos funcionarios, el Vicario, el Párroco de la cabecera y algunos vecinos de ilustracion y arraigo. Y si las hay para tales ramos importantísimos, no sabemos por qué no las ha de haber administrativas, en general, para que en su consejo se apoyen las resoluciones de la autoridad provincial que no sean estrictamente reglamentarias; para que la ilustren sobre ciertos intereses y costumbres; para examinar los presupuestos municipales y provinciales; para que ofrezcan datos que sirvan de guia en la formacion de un catastro, y sobre todo, para acordar resoluciones sobre gastos extraordinarios.

Nos ha sorprendido ver que, al crear los gobiernos civiles, no se hubiera pensado en ello. Muchos errores de trascendencia pueden evitarse, hablando á la autoridad, con responsabilidad moral y mision propia para ello, por móviles del procomunal interés, los hombres que en una localidad formarán tales corporaciones, cuya influencia provechosa al Estado sería mayor, si de las actas de las sesiones se enviara copia á la Superior Autoridad. El Juez podría ser el presidente, y secretario un empleado cualquiera, el interventor de Hacienda, por ejemplo.

Tal vez ocurra á alguien el decir que escasean esas personas en las provincias, lo cual es inexacto; ó bien diga que esos consejos provinciales vendrían á mermar el prestigio de los gobernadores, y esto es más infundado todavía. Por el contrario, lo robustecerían, al mismo tiempo que, lo mismo para el Estado que para los administrados en general, serian aquellos una verdadera garantía.

Sobre todo, y diga sobre ello la preocupacion y la ignorancia cuanto se les antoje, la sociedad civil, donde quiera haya echado raíces la civilizacion, y aun donde esta aparece rudimentaria, no se organiza y no desenvuelve sus aspiraciones é intereses legítimos, segun los moldes y estricto régimen de batallones y compañías. Cada agrupacion de ellas tan diferente de los demás, y los afectos toman tanta parte en los actos de los individuos, que, á no ser por motivos bien determinados de interés público, ninguna actividad con ejercicio legal debe verse cohibida, ni individuo alguno debe depender de la apreciacion que de él haga otro individuo solo. Hasta en los cuerpos armados y en los buques de guerra, fuera de los casos muy previstos en ordenanzas y reglamentos, tanto de servicio ordinario como de disciplina, y sobre todo cuando se trata de manejo de fondos, funcionan juntas especiales, ya económicas, ya de otros objetos. El autoritarismo para el régimen de la sociedad civil, ni aun donde mandaban los mejores ó santos, y menos donde se confiaba el mando á los tenidos por más sabios como sucede en China, ha dado nunca buen resultado. Más lejos vamos aún: conviniendo lleven la opinion y no vanidad personal al seno de las corporaciones consultivas provinciales y municipales, los particulares que de ellas forman parte, entendemos que de nin-

guna manera se logra eso mejor que empleando la elección, en la cual solo deben intervenir personas con arraigo, las de notorios y buenos servicios, las de ilustración reconocida y algunos individuos de instituciones que representen intereses permanentes de la sociedad: sistema restrictivo que siempre ha dado buen resultado y no perturba la paz de los pueblos ni sirve á fomentar intrigas y ambiciones.

La centralización tiende á petrificar los elementos del progreso: es absorbente en demasía; acaba por crearse una serie de erróneos supuestos ó principios con tendencia á establecer una especie de tribu de Levy, única que recibe inspiraciones de lo alto; debilita el cuerpo social, y en su manera de proceder, para todo lo que no es de gran importancia, está reducida á que, en el estudio de los negocios públicos locales, sea más atendida la opinión de un funcionario subalterno, que no los conoce, que la de personas de mayor responsabilidad y categoría que los estudian en el terreno.

La centralización excesiva, ciega, sistemática, en la historia, y mirándola á gran altura, sirve á matar el espíritu público y aniquilar ó dar errónea dirección á la actividad y facultades de los administrados. La descentralización, por lo contrario, y bien encauzada por la ley, significa en la cosa pública lo que la división del trabajo en la acción productora, que perfecciona y multiplica los medios creadores, porque los estímulos forman la atmósfera general.

PARIENTES COLATERALES

Cuarenta diputados franceses han presentado á la Cámara un proyecto de ley que es un ataque directo á la existencia de los famosos tíos de Indias.

Si ese proyecto anduviera su camino, (y nosotros no aseguramos que no lo ande en tiempo indefinido) los autores dramáticos tendrían que dejar de contar con el recurso del tío indiano para el desenlace de sus obras.

Véase el articulado del proyecto de ley de los cuarenta diputados franceses:—Artículo 1.º Quedan excluidos de la sucesión intestada los parientes colaterales.

Es decir, no heredarán *ab-intestato* los parientes del difunto.

—Art. 2.º A falta de descendientes y ascendientes ó de disposición testamentaria, pasarán al Estado los bienes del difunto.

—Art. 3.º Los bienes inmuebles procedentes de estas sucesiones, serán vendidos en pública subasta y pagados en veinticinco anualidades, con la expresa condición de ser ocupados y explotados por los mismos compradores.

—Art. 12. Desde la promulgación de la presente ley, toda propiedad inmueble transmitida por testamento ó donación á colaterales ó á personas que no sean parientes, no podrá ser aceptada por el donatario ó el acreedor sino bajo la misma condición expresada de ocupación ó explotación personal.

Prescindiendo del desarrollo de la proposición en cuanto á la ocupación y explotación personal de los inmuebles procedentes de sucesiones adjudicadas al Estado, el principio fundamental es de aquellos que llevan en sus entrañas una gran revolución. No tenemos que recordar que las mayores y más trascendentales revoluciones que se han hecho en la vida de los pueblos, han sido aquellas que se han verificado por medio de algún cambio en el modo de ser de la propiedad.—La desamortización y la abolición de los mayorazgos lo están diciendo entre nosotros.

Las revoluciones que se producen por algún cambio en la propiedad, son tan eficaces, como lo prueba el hecho de que, una vez realizadas, difícilmente son luego destruidas. Subsisten en virtud de la misma transformación que inmediatamente comienzan á producir en las familias, en el Estado y en la sociedad; transformación que las reformas políticas no producen ni tan honda ni tan inmediatamente.

No es ningún mérito predecir el clamoreo que levantará en Francia la proposición de ley de los cuarenta diputados. Son éstos radicales, y como la pasión política ejerce su imperio antes que la fría razón, el primer ataque que va á sufrir su proposición de ley, será que se diga que, como revolucionarios perturbadores de todo orden social, se han propuesto sus autores debilitar los lazos de la familia, cuando estando ya tan debilitados, debería procurarse estrecharlos y robustecerlos.

Esta declamación, porque no es más que una declamación hueca, producirá algún efecto entre ciertas gentes que se dejan seducir por frases vacías, que han adquirido valer por la rutina con que son repetidas. Pero en realidad de verdad, qué lazo de familia existe entre parientes que no se conocen frecuentemente, ó que, conociéndose, apenas se estiman, ni se sirven unos á otros más que para hacerse objeto de mútua murmuración? ¿Qué lazo de familia, cuyo rompimiento ponga en peligro la sociedad, puede relajarse entre parientes que viven aislados unas veces y que otras forman hogares independientes? ¿Qué efecto puede decirse que existiera entre los parientes del difunto que murió sin testar, no acordándose de hacerlo ó no queriendo verificarlo en beneficio suyo?

No sabemos si en Francia existirá un refrán semejante al nuestro; pero si á los diputados que han presentado la proposición de ley excluyendo de la sucesión intestada á los parientes colaterales, se les acordara un ataque á la solidez de la familia, podríamos prestarles nuestro sabido refrán: "Parientes y trastos viejos es mejor cuanto más lejos." ¿Tiene alguna autoridad la sabiduría popular?

Pero los cuarenta diputados franceses podrán tratar la cuestión más fundamentalmente. Podrán decir que, conservando el derecho de los hijos, á suceder *ab-intestato*, respetan el derecho de naturaleza y la especie de condominio que las más sabias legislaciones han reconocido

al hijo en los bienes del padre; pero que el derecho de los colaterales en la sucesión intestada, es una mera creación de la ley y no se ataca ningún fundamento social cuando por la ley también se declara su caducidad.

La reforma patrocinada por los cuarenta diputados franceses es tan importante, que basta indicarla para comprender su trascendencia.

PROYECTOS

DE GRANDES MEJORAS EN CHINA

El corresponsal de *Times* en Filadelfia dice á este periódico, que el Gobierno chino suministrará la mitad del capital á la Sociedad chino-americana formada recientemente en Shanghai. Se trata primeramente de establecer un ferrocarril entre Tientsin y Shanghai, en una distancia de 900 millas; después se construirá una línea que vaya de Shanghai á Nankín y de aquí á Cantón. También se establecerán otras líneas que se dirijan hacia la frontera rusa y hacia las minas de carbón y de hierro.

La Sociedad se encarga asimismo de construir líneas telefónicas.

¿China entrará esta vez en el camino de la civilización moderna?

LA CAUSA DE BEATIFICACION DE MARIA ESTUARDO.

Monsieur Smith, A. zobispo católico de San Andrés de Edimburgo, ha anunciado á un numeroso auditorio reunido en Linlithgow, ciudad escocesa situada entre Glasgow y Edimburgo, en la que nació María Estuardo en 1543, que la causa para la beatificación de esta infortunada Reina, iba á ser introducida en el tribunal apostólico del Vaticano.

El anuncio lo hizo con motivo de la colocación de la primera piedra de una iglesia que los católicos de Linlithgow hacen construir en memoria del nacimiento y de la muerte de María Estuardo.

El castillo Real en que María de Guisá dió á luz á la desventurada Reina que en su cuna ceñía ya dos Coronas, existe todavía, así como la iglesia de San Miguel, que hoy por los protestantes.

Los católicos de la ciudad, que han llegado á ser bastante numerosos, después de la abolición de las duras leyes bajo las que han vivido oprimidos durante más de tres siglos, han decidido celebrar el tercer centenario del martirio de María Estuardo con la erección de una iglesia dedicada á San Miguel, como la antigua iglesia parroquial de la época en que reinó la Reina.

La ceremonia de la colocación de la primera piedra para la construcción de esa nueva iglesia que se alzará cerca de la antigua posada por los protestantes, se verificó últimamente con toda pompa por el Arzobispo de Edimburgo, asistido de su cabildo y de un numeroso clero, en presencia de una multitud de fieles, que habián acudido de todas partes del Reino Unido.

EL FIN DEL MORMONISMO

La secta de los mormones está en plena decadencia. La muerte ocurrida hace poco de su tercer profeta y jefe de los apóstoles, John Taylor, sucesor de Smith y de Brigham Young, apresurará su disolución, ya muy adelantada con la persecución que hace á la poligamia el Gobierno de los Estados Unidos.

John Taylor nació en 1818 y era de origen inglés. Después de haber residido bastante tiempo en el Canadá como misionero metodista, marchó al Utah y se estableció en la ciudad del Lago Salado, la capital de los mormones, donde adquirió fama de hábil periodista y de medianero orador.

Al morir Brigham Young en 1877, se creía generalmente en Utah que le sucedería uno de los hijos del antiguo profeta; pero después de los funerales del Presidente, se separaron los mormones al grito de: "¡No más Young! ¡Vayan los Young al infierno!"

La elección del cónclave de los apóstoles se fijó entonces en John Taylor, que cuando el asesinato de los hermanos José y Hiram Smith había recibido cinco balazos en el cuerpo, y nunca hubiera sido elevado al sillón presidencial si no se hubiera vertido su sangre con la de los profetas.

Sólo ha ejercido ese cargo diez años, y no se dice de él, como de Brigham Young, cuantas mujeres tenía ni cuantos hijos ha dejado.

Bajo este punto de vista, era más conocido Brigham Young. Este tenía 25 esposas y dejó 45 hijos; pero en esta familia compacta, apenas murió su jefe entró la más completa desunión.

La propaganda mormona ni podía ni debía dar fruto. Además, el territorio del Utah, gracias al ferrocarril, se ha ido poblando insensiblemente de gentes nada afectas al mormonismo.

El prestigio de Brigham Young pudo por algún tiempo mantener la secta á cierto nivel; pero en tiempo de Taylor decayó por completo el fanatismo.

El Utah, invadido más cada día por el elemento yankee, ha presentado al Congreso de los Estados Unidos un proyecto de Constitución, y como las disposiciones de esa Constitución excluyen la bigamia, y con mayor razón la poligamia, el Utah será reconocido en breve como Estado de la Unión, y la ley podrá muy pronto fin al mormonismo.

LA CONJURACION DE LAS PALABRAS

CUENTO ALEGORICO

Por Pever Galdós.

Erases un gran edificio, llamado *Diccionario de la Lengua castellana* cuyo tamaño era tan colosal y fuera de medida, que, al decir de los cronistas, ocupaba casi la cuarta parte de una mesa, de estas que, destinadas á muchos usos, vemos en las casas de los hombres. Si hemos de creer á un viejo documento hallado en un viejísimo pupitre, cuando ponían al tal edificio en el estante de su dueño, la tabla que le sostenía amenazaba ruina, con detrimento de todo lo

que encima había. Formábanlo dos anchos murallones de cartón, forrados en piel de becerro jaspeado, y en la fachada, que era también de cuero, se veía un ancho cartel con letras doradas, que decía al mundo, á la posteridad, el nombre y la significación de aquel gran monumento.

Por dentro era una maravilla tan curiosa, que ni el mismo laberinto de Creta se le igualara. Dividíanlo hasta seiscientos tabiques de papel con sus números llamados páginas, cada tabique estaba subdividido en tres galerías ó columnas muy grandes, y en estas galerías se hallaban innumerables celas, donde vivían los ochocientos ó novecientos mil seres que en aquel vastísimo y complicado recinto tenían su habitación. Estos seres se llamaban palabras.

Una mañana sintióse un gran ruido de voces, patadas, choques de armas, roces de vestidos, llamamientos y rumores, como si un numeroso ejército se levantara y vistiera con grande prisa, aperebiéndose para una atroz y descomunal batalla. Y á la verdad, batalla ó cosa parecida debía ser, porque á poco rato salieron todas ó casi todas las palabras del *Diccionario*, formadas en órden, con fuertes y relucientes armas, formando un escuadrón tan grande que no cupiera en la misma Biblioteca Nacional. Magfífico y sorprendente era el espectáculo que este ejército presentaba, según me dijo el testigo ocular que lo presencié todo desde su escondrijo inmediato, el cual testigo ocular era un viejísimo *Flos sanctorum*, forrado en pergamino, que en el propio estante se hallaba á la sazón.

La comitiva avanzó hasta que estuvieron todas las palabras fuera del edificio; trató de describir el órden y aparejo de aquella procesion, siguiendo fielmente la veraz, escrupulosa y auténtica narración del *Flos sanctorum*.

Delante venían unos heraldos llamados Artículos, vestidos con relucientes damascas y cotas de finísimo acero; no llevaban armas, y si los escudos de sus señores los Sustantivos, que venían un poco más atrás. Estos formaban un número casi infinito, y estaban todos tan vistosos y gallardos que daba envidia el verlos. Unos llevaban resplandecientes armados del más puro metal, y cascos, en cuya cimera ondeaban plumas y festones; otros vestían lorigas de paños de Sgovia con listones de oro y adornos recamados de plata; otros cubrían sus cuerpos con luengos trajes tales, á modo de senadores venecianos. Unos venían caballeros en poderosísimos potros cordobeses, y otros á pie. Algunos había también menos ricos y lujosos que los demás; y aun puede asegurarse que había bastantes pobres vestidos, si bien estos eran poco vistos, porque el brillo y esplendor de los otros, como que les ocultaba y oscurecía. Al lado de los Sustantivos estaban los Pronombres, que iban á pie y delante, teniendo la brida de los caballos, ó detrás, sosteniendo la cola del vestido de sus amos, guiándoles á guisa de lazarillo, ó bien dándole el brazo para sostén de sus flacos cuerpos; porque, sea dicho de paso, también había Sustantivos muy valetudinarios y decrepitos, y algunos parecían próximos á morir. También es cierto que había algunos Pronombres que se hallaban allí representando á sus amos que se habían quedado en cama por enfermos ó perseguidos, y estos Pronombres formaban en la línea de los Sustantivos, como si de tales hubieran categoría. No es necesario decir que los había de ambos sexos; y las damas cabalgaban con tanto donaire como los hombres, y aun esgrimían las armas con tanto desenfado como ellos.

Detrás venían los Adjetivos, todos á pie, y eran como servidores ó satélites de los Sustantivos, porque formaban al lado de ellos y atendían á sus razones para obedecerlas. Era cosa sabida que ningún caballero Sustantivo podía hacer cosa buena sin el auxilio de un buen escudero de la familia de los Adjetivos; pero éstos, á pesar de la fuerza y significación que prestaban á sus amos, no valían solos ni un ardite, y se aniquilaban completamente en cuanto quedaban solos. Erán muy brillantes y primorosos sus vestidos y adornos, de colores vivos y formas muy determinadas y lo más particular era que cuando se acercaban al Sustantivo, éste tomaba el color y la forma de aquellos; que cuando trasladado al exterior, aunque en la esencia el mismo.

Como á diez varas de distancia venían los Verbos, que eran unos seres de lo más extraño y maravilloso que puede concebir la fantasía.

No es posible decir su sexo, ni medir su estatura, ni pintar sus facciones, ni contar su edad, ni definirlos con precisión ni exactitud. Baste saber que se movían mucho y á todos lados, y tan pronto iban hacia atrás, como hacia adelante, y se juntaban dos para andar juntos. Lo cierto del caso, según me aseguró el *Flos sanctorum*, es que sin tales Verbos no se hacía cosa á derecha en aquella república, y si bien los Sustantivos eran muy útiles, no podían hacer nada por sí, y eran como unos instrumentos ciegos cuando no los dirigía algún Verbo. Tras estos venían los Adverbios, que tenían cadaduras de pinches de cocina; no servían más que para prepararles la comida á los Verbos y servirles en todo. Es fama que eran parientes de los adjetivos, como le acreditaban viejísimo pergamino genealógico, y aun había Adjetivos que servían en la clase de Arverbios, para lo cual bastaba ponerles una cola ó falda en esta forma:

Las Preposiciones tenían un cuerpo enano; y más que personas parecían cosas que se movían automáticamente: iban junto á los sustantivos para llevar recados á algún Verbo, ó vice-versa. Las Conjunctiones andaban por todos lados metiendo bulla; y había especialmente una llamada *que*, que era el mismo enemigo y á todos los tenía revueltos y alborotados; porque indisponía á un señor Sustantivo con un señor Verbo, y á veces trastornaba lo que éste decía, variando completamente el sentido. Detrás de todos venían las Interjecciones, que no tenían cuerpo, sino tan solo unas cabezas con una gran boca, siempre abierta. No se metían con nadie, y se manejaban solas; que aunque pocas en número, es fama que sabían hacerse valer.

De esas palabras algunas eran nobilísimas, y llevaban en sus escudos delicadas empresas, por donde se veía en conocimiento que tenían aboleño latino ó árabe; otras no tenían alcurnia antigua, y eran novecillas y de poco más ó menos. Las nobles las trataban con despre-

cio. Algunas había también que estaban en calidad de emigradas de Francia, esperando el tiempo para adquirir nacionalidad. También había algunas que se caían de puro viejas, y estaban arrinconadas, aunque las demás tenían consideración á sus canas; y las había también tan pretulantes y pretenciosas, que despreciaban á las demás mirándolas desdeñosamente.

Llegaron á la plaza del Estante y la ocuparon toda. El Verbo *Ser* hizo una especie de cadalso ó tribuna con dos admiraciones y algunas comas que por allí había, y subió á él con intención de hablar; pero le quitó la palabra un Sustantivo muy travieso y hablador, llamado *Hombre*, el cual, subiéndolo á los hombros de sus edecanos, los nobles Adjetivos *Racional* y *Libre*, saludó á la multitud, quitándose la H, que á guisa de sombrero le cubría, y empezó á hablar en estos ó parecidos términos:

Señores: la osadía de los escritores españoles ha irritado nuestros ánimos, y es preciso darles justo y pronto castigo. Ya no basta introducir en sus libros palabras francesas, con gran detrimento nuestro, sino que cuando por casualidad se nos emplea, trastornan nuestro sentido y nos hacen decir lo que no significamos. (*Bien, bien*). De nada sirve nuestro noble orfén latino, ni la exactitud de nuestro significado. Se nos desfigura de un modo que da grima y dolor al recordarlo. Así, permitidme que me conmueva, porque las lágrimas brotan de mis ojos y no puedo reprimir la emoción. (*Nutridos aplausos*)

El orador se enjugó las lágrimas con la punta de la *e*, que le servía de faldón, y ya se preparaba á continuar, cuando le distrajo el rumor de una disputa que no lejos se había entablado.

Era que el Sustantivo *Sentido* estaba dando de mojicones al Adjetivo *Común*, y le decía:

—Perro, follón y sucio vocablo; por tí me traen asendereado, y me ponen como salvaguardia de toda clase de desatinos. Desde que un escritor no entiende palotada de una ciencia, se escuda con el *Sentido-Común*, y ya le parece que es el más sabio de la tierra. Véate, sucio Adjetivo, lejos de mí, ó te juro que no saldrás con vida de mis manos.

Y al decir esto, el *Sentido* enarboló la *t*, y dándole un garrotazo con ella al Adjetivo, le dejó tan mal parado, que tuvieron que ponerle un vendaje en la *o*, y bizmarle las costillas de la *m*, porque se iba desangrando por allí con más prisa que satisfacción.

—¡Haya paz, señores!—dijo un Sustantivo femenino llamado *Filosofía*, que con dueñesas y blanquitas tocadas apareció entre el tumulto. Mas en cuanto le vio otra palabra llamada *Música*, se echó sobre ella, y empezó á mesarla los cabellos y á darle coces, diciendo:

—Miren la bellaca, la sandía, la loca; ¿quién no quiere llevarme encadenada con una Preposición, diciendo que yo tengo Filosofía? Yo no tengo sino Música, hermana, y ruegue á Dios no se pueda de vieja si anda en compañía con la *Alemana*, que es otra vieja loca.

—Quita allá, pazpueca—dijo la *Filosofía* arrancándole á la *Música* el penacho ó acento que muy erguido sobre la *u* llevaba:—quita allá, que para nada vales, ni sirves más que de pasatiempo pueril.

—Poco á poco, señoras mías—dijo un Sustantivo alto, delgado, flico y medio físico, llamado el *Sentimiento*.—A ver, señora *Filosofía*, si no me dice Vd. esas cosas á la *Música*, ó tendremos que vernos los dos. Estése V. en paz, y deje á Perico en su casa, porque todos tenemos trapitos que lavar, y si yo saco los suyos, ni con colada habrán de quedar limpios.

—Miren el mocoso—dijo la *Razon* que andaba por allí en traje de mañana y un poquito desmelenada.—¿qué sería de vuestras mercedes sin mí? No reñir, y cada uno á su puesto, que se me incomodo...

—No ha de ser—dijo el Sustantivo *Mal*, que á la sazón llegaba.

—Quién le mete á Vd. en estas fanzuzas, tío *Mal*? Váyase con Dios, que ya está de más en el mundo.

—No, señoras, perdonen usías; que no estoy sino muy rebeben. Un poco decaído estaba; pero después que he tomado este lacayo, que ahora me sirve, no me va tan mal. Y mostró un lacayo que era el Adjetivo *Necesario*.

—Quitemela, que la mató—dijo la *Religion*, que había venido á las manos con la *Política*;—quitemela, que me ha usurpado el nombre para ocultar en el mundo sus socialías y gatuperías.

—Basta de alusiones personales—dijo el Sustantivo *Gobierno*, que se presentó para poner paz en el asunto.

—Déjelas que se arañen, hermano—dijo la *Justicia*.—Déjelas que se arañen, que ya sabe V. S. que rabían de verse juntas. Entendámonos nosotros y dejémoslas á ellas.

—Sí, bien mío... ¿Pero cuándo nos casamos?—dijo el Sustantivo Masculino.

—Pronto, luz de mis ojos—dijo el Femenino.

Mientras estos dos amantes desaparecían abrazados ante la multitud, se presentó un gallardo Sustantivo, vestido con relucientes armas, y trayendo un escudo con primorosas figuras y lemas de plata y oro. Este Sustantivo se llamaba el *Honor*, y venía á quejarse de los innumerables desatinos que hacían los humanos en su nombre, dándole las más raras aplicaciones, y haciéndole significar lo que más les venía á cuento. Pero el Sustantivo *Moral*, que estaba en un rincón atándose un hilo en la *l*, porque se le había roto en la refriega anterior, se presentó atrayendo las miradas de todos. Quejose de que se le subían á las barbas ciertos Adjetivos advenedizos; y concluyó diciendo que no le gustaban ciertas compañías, y que prefería andar solo, con lo cual se rieron otros muchos Sustantivos, que no llevaban nunca menos de seis Adjetivos de servidumbre.

Entretanto, el Sustantivo *Inquisición*, que era una vieja que no se podía tener, estaba pegando fuego á una hoguerilla que había hecho con interrogantes gastados y palos de *T* y paréntesis rotos, en la cual hoguera dicen que quería quemar á la *Libertad*, que andaba dando zancos por allí con singular gracia y desenvoltura. Por otro lado, estaba el Verbo *Matar*, dando grandes voces, y cerrando el puño con rabia, diciendo de vez en cuando:

—¡Si me conjugol...

Lo cual, oyendo el Sustantivo *Paz*, vino corriendo con tanta prisa, que tropezó en la *s* con que venía calzada, y cayó cuán larga era, dando un gran batacazo.

Allá voy—dijo el Sustantivo *Arte*, que

ya se había metido á zapatero.—Allá voy á componer ese zapato, que es cosa de mi incumbencia.

Y con unas comas le clavó la *s* á la *Paz*, que tomó vuelo, y se fué á hacer cabriolas ante el nombre propio *Chassepot*, de quien dicen que estaba grandemente enamorada.

No pudiendo ni el Verbo *Ser*, ni el Sustantivo *Hombre*, ni el Adjetivo *Racional*, poner en órden á aquella gente, y comprendiendo que de aquella manera iba á ser vencidos en la desigual batalla que con los escritos españoles iban á emprender, resolvieron volverse á su casa. Dieron órden de que cada cual se fuera á su celda, y así se cumplió, aunque costó gran trabajo encerrar á algunos rezagados que se empeñaban en alborotar y hacer el coco.

Resultaron de este tumulto algunos heridos que aún están en el hospital de sangre del *Diccionario*. Han determinado congregarse de nuevo para examinar los medios de imponerse á los escritores. Se está redactando un reglamento que establecerá el órden en las discusiones. Aquella conjuración no tuvo resultados, pues gastaron el tiempo en estériles debates y luchas intestinas en vez de congregarse para combatir el enemigo común: así es que concluyó todo con mas prontitud que fruto.

El *Flos sanctorum* me aseguró que la *Gramática* había mandado al *Diccionario* una embajada de géneros, números y casos, para ver si por las buenas y sin derramamiento de sangre se arreglaban los trastornados asuntos de la *Lengua Castellana*.

TRIBUNALES INGLESSES

¿QUIEN OFENDE MAS?

La libertad, ó mejor dicho, la licencia ó impudencia legales, de que se valen los abogados en Inglaterra, para examinar y contra examinar á un querrelante, espantan á los más osados.

Basta para hacerse cargo, el resumen del siguiente proceso:

La señora Edita Breton, mujer de un periodista, crítico dramático, fue brutalmente embestida por un hombre de edad avanzada, en medio de la calle, que quiso, á la fuerza, cojerla por la cintura. Ella gritó pidiendo protección á un agente de policía, y se vio obligada á seguirle junto con su agresor á la prevención ó depósito de policía, donde presentó su queja.

El día siguiente, tuvo que comparecer ante el juez. El acusado, Juan Ellis, carretero, compareció también defendido por Mr. Arturo Newton, quien procedió al interrogatorio de la señora Breton, en la siguiente forma:

—¿Usted ha sido actriz, y desde hace doce meses ó habéis casado con M. Breton. Pero antes, ¿no habéis vivido en adulterio con un compositor de música? ¿No habéis tenido con él uno ó dos hijos ilegítimos? Después de haber vivido con un compositor de música, ¿no habéis vivido con un autor dramático? ¿No es cierto que este autor os ha dado la casa que habitáis? Vuestra madre ¿no os servía de cocinera? Vos sois histérica; ¿estáis segura de no haber padecido alguna vez de enajenación mental?

La señora Breton rehusa contestar á estas preguntas, y el juez Manfield autoriza su silencio, pero no puede impedir que el abogado Newton la haga.

Estas mismas preguntas se hacen de nuevo al señor Breton, quien tampoco se dá por aludido.

Con fundamento ó sin él, estas imputaciones son deplorables, y sin embargo, se van á renovar ante el Tribunal, al cual se envía á M. Juan Ellis.

La estúpida ley inglesa sobre la difamación ó la calumnia, que castiga severamente una línea escrita ó una palabra pronunciada contra un individuo cualquiera, permite sin embargo á un procurador ó á un abogado, arrastrar por el lodo á su adversario, sin que éste pueda oponersele lo más mínimo.

La consecuencia de esta legislación singular, que favorece el embuste é impide la corrección de una infinidad de delitos, por el temor, muy fundado, de verse sometido uno en audiencia pública á las torturas morales de un interrogatorio, es admitido por las leyes y reprobado por el sentido común y el pudor popular.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 22 de Setiembre de 1887.

ESTACIONES	Latitud Norte	Longitud Este	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar	Temperatura del aire	Humedad relativa	Vientos dirección y fuerza	Estado del cielo	Carácter de las nubes
Manila	14° 35'	121° 45'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1
Albay	12° 30'	122° 30'	757.5	28.5	75	OSO. 1	OSO. 1	OSO. 1

NOTA.—1.º En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.
2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.
3.º Estado del tiempo probable hasta

mediodía del 24; barómetros altos en el centro de Luzon y bajando al SE. de la isla, hay indicios de otro temporal al ESE; no se ha podido tomar aun la dirección que tiene; tiempo inseguro.

ASUNTOS RELIGIOSOS.

EL PILAR.

Se aproxima la fiesta de Nuestra Señora del Pilar y nada hasta ahora se dice de lo que preparan los del rumbo y culto arrabal de Sta. Cruz, para la fiesta de la Virgen.

Suponemos que no dejarán de celebrarla como todos los años, y si el tiempo lo permite, no faltarán cohetes y ruido de músicas.

Princesa de Asturias.

Hoy se celebra la fiesta oficial de Días de la Princesa de Asturias, inmediata heredera del Trono y a quien saludamos, como manifestación de adhesión y respeto á la Dinastía, según costumbre.

El título de Príncipe de Asturias, que llevan en España los sucesores á la Corona, fué concedido por D. Juan I de Castilla á su primogénito el infante don Enrique cuando se casó con la princesa Catalina de Lancaster, y como título de honor y distinción á este matrimonio y á Asturias, en cuya region encontró leal y entusiasta apoyo contra nobles turbulentos que habían antes guerrero contra él.

Iluminación y adornos.

En la Gaceta de ayer se lee el bando del Corregimiento, disponiendo que los vecinos de la ciudad y arrabales, adornen con colgaduras las frentes de sus casas en la noche de hoy, con motivo de ser los días de la Serenísima Señora Princesa de Asturias.

EL VAGUIO EN PROVINCIAS.

Las noticias de las provincias donde el agua ha desfogado, son terribles:

Toda la Pampanga, Tarlac y S. Isidro en Nueva Ecija, están inundadas, y según los ancianos, en la primera inundación continuará aún dos días.

Ha habido sitios donde el agua ha llegado hasta las nipas de las cubiertas de las casas.

Hé aquí noticias telegráficas que se han recibido en la Central de Comunicaciones, y los más importantes partes que se han recibido por correo.

BULACAN.

Día 23.—Según informes del conductor de correos Pedro Morelos que llegó ayer, continúa inundada la carretera desde el barrio Caingín, pueblo de Barasoain, hasta la misma iglesia de Calumpit; la mayor

hora empezó a subir. Termómetro a las tres tarde 26.3. Los vientos muy duros del 3er cuadrante, notó los vientos algunas rachas del Sur, que alcanza una fuerza de 11. Lluvia grandísima.

Se desbordaron los ríos, inundándose los sembrados, los caminos y parte de los pueblos. El viento tronchó árboles y deterioró varias casas. No se sabe de desgracias personales. Terrenos sembrados experimentando pérdidas, con especialidad los palayeros. Alguna ganadería muerta.

Se notó interrumpirse línea entre Taal y Punta Santiago; después entre Sta. Cruz y Calamba y últimamente con Manila. Se tomaron medidas según requiera el caso, saliendo a la línea el personal de telegrafistas, celadores y ordenanzas y el jefe. El martes quedó franca la línea a Sta. Cruz no habiendo ocurrido novedad entre esta y Tayabas. El miércoles quedó franca la línea a Taal y Punta Santiago, quedando también franca la de Manila.

Las averías impidieron que las averías fuesen remedadas con más prontitud. El río de S. Cristóbal se desbordó con fuerza considerable, arrastrando el puente, precisamente más allá del cauce. Hay grupos de cañas tronchadas y caídas sobre la línea, rompiendo los dos hilos y quedando estos bajo las aguas.

Pasando ya con el agua a la cintura, ya con balsas improvisadas, ó ya por las bancas en que se ha podido, es como se ha trabajado en la reparación de estas averías, lo que se manifiesta como justificación del tiempo empleado.

Lo vemos, en efecto, perfectamente empleado por este celoso telegrafista, así como por los de las demás provincias.

Música.

Hoy ejecutará el regimiento infantil número 7 en el paseo de la Luneta, de seis y media á ocho, el siguiente programa:

Sinfonía para banda militar; por Barbosa.

A. S. M. D. Alfonso XII y doña Mercedes de Orleans, gran marcha nacional; por Marqués.

Consuelo, polka; por Valés.

El Despertar del León, capricho heroico; por Kouski.

Gosos y penas, tanda de vals; por Waldteufel.

A. Excmo. Sr. Capitán general de las Islas Filipinas D. Emilio Terrero, tanda de vals; por Barbosa.

Tribunales.

El día 26, se verá en la Sala de lo criminal de esta Real Audiencia, con asistencia del Ministerio fiscal, la causa número 816 seguida de oficio en el juzgado de Tarlac contra D. C. M. y otros, por robo y homicidio.

Informarán D. Modesto Naval, D. Isidro Moreno y D. Juan Manzano.

En el mismo y en la de lo Civil, los autos promovidos en el de Bulacan por D. P. C. contra D. I. R. sobre cantidad de pesos.

Defenderán D. Rosendo Rufasta y don Rafael del Pan.

Confirmación.

Confirmando la noticia que días pasados dimos sobre nombramiento de otro Sr. Juez especial para la causa de S. Marcelino, podemos decir que el Sr. Ximénez Mascareño, se ha encargado ya de la indicada causa.

Vapores.

Leno estaba ayer mañana el río Pasig de vapores.

Se veían allí amarrados, *Hermunia, Castellano, Churrucá, Lusón, Zafiro, Remus, España, Butuan, Rómulo*, y algún otro que no recordamos.

Origen del arado.

Este instrumento rudimentario de la agricultura tuvo su origen en la más remota antigüedad, pues en los geroglíficos egipcios y en medallas egipcias ya se encuentran diseños de arados para remover las fértiles tierras que cultivaron sin duda alguna con esta herramienta los hombres primitivos de los períodos históricos más antiguos de la humanidad.

Una medalla antiquísima, desenterrada en Siracusa, expresa en una cara un arado del que tiran dos serpientes; otra moneda ó medalla encontrada junto á la villa de Etna, en Sicilia, manifiesta otro arado muy sencillo, del que tiran de su timón dos abejas; y por fin, de períodos contemporáneos á la civilización egipcia se descubren relieves en que se describen, dirigido por una matrona, el arado muy semejante al que se usa hoy, con su esteva, reja y timón, al que va unida una pareja de bueyes.

Imprudencia temeraria.

En una mañana del pasado Agosto iba por la Castellana montando un brioso potro un desbravador de artilería. El animal se encabrió un poco al entrar en el referido paseo, y el ginete, después de dominarle, le hizo partir á escape con dirección al Hipódromo.

Cuando el caballo corría con más velocidad, un joven que con otro de su misma edad venía por uno de los paseos laterales, salió al encuentro del animal y poniéndose delante de él, gritó á su compañero:

—A que le pongo un par de banderillas.

Con los brazos abiertos esperó al animal, pero cuando este llegó, no pudo el joven imprudente quitarse á tiempo de delante, y fué arrollado y pisoteado. Cuando su compañero acudió á socorrerle, era ya cadáver.

Personal militar.

Ha sido nombrado Fiscal de causas de la Capitania general, el Sr. Coronel teniente coronel de infantería D. Castro Ruz Puchol.

—Ha sido destinado al Cuadro eventual, el alférez de caballería D. Enrique Lopez Alvarez, y agregado al Escuadrón para prestar sus servicios.

—Ha sido nombrado ayudante de E. M. de plazas de Zamboanga, el alférez del regimiento infantería número 4. D. Angel Nieto de Molina.

—Han sido destinados al batallón Disciplinario, los sargentos 2.ºs Manuel Balcázar del número 3, Juan Moreno del número 5 y Lucas García del número 7.

Res vacuna.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento avisa, que en el tribunal de Sampa-

loc se halla depositada una vaca, cogida suelta en la vía pública.

Su dueño puede presentarse á reclamarla en el término de 10 días.

Médico.

Se halla vacante la plaza de médico de Beneficencia municipal de Malabon, dotada con el sueldo de \$ 600 anuales, que ha de proveerse en concurso entre los médicos del cuerpo.

Los que la deseen presentarán sus solicitudes acompañadas de sus títulos al Gobierno civil de la provincia, en el término de 15 días.

Palay.

El día 30, la Administración del Colegio de S. José saca á subasta 4364 canchales de palay de la hacienda de S. Pedro de Tunasan, al tipo de 10 reales y medio cavan.

Opio.

El día 26, venderá en subasta la Aduana un kilogramo y cien gramos de opio, al tipo de \$ 10.07.

Ejecuciones por la electricidad.

En Chicago se ha iniciado la ejecución de perros vagabundos é "indocumentados" por la electricidad.

El animal es introducido en una jaula con fondo metálico, en la cual hay unas cuantas pulgadas de agua, y se le pone un bozal que tiene un bocado metálico. De este bocado sale un alambre: al agua en que moja el animal sus patas va á parar otro. Se hace funcionar el conmutador de una poderosa máquina eléctrica, se cierra el circuito al través del pobre can, y el mismo instante hay un cadáver más.

Perros de guerra.

Refiere un periódico extranjero, los siguientes curiosos experimentos hechos por un batallón alemán, destacado en Schwerin.

Diez ó doce perros, viven en el cuartel, y permanecen constantemente al lado de los jefes, oficiales y soldados que constituyen el batallón. Cuando en las maniobras se destacan patrullas ó avanzadas, algunos perros marchan con ellas, y si ocurre que hay necesidad de dar noticias ó avisos al jefe de la fuerza, se fijan á los collares y se despiden hacia el punto donde aquella pernata.

Se les utiliza también en los campos de tiro, para mantener la comunicación entre los blancos, y también para llevar al polígono las notas hechas desde sus garitas por las clases puestas para observar. De noche, cuando el batallón vivaquea, los perros avisan, con sus ladridos, la aproximación de gentes extrañas al cuerpo.

En América emplearon, de antiguo, á los perros los españoles para descubrir al enemigo oculto en los bosques; con ellos se perseguía en Cuba á los negros cimarrones, y aquí no harían mal servicio á las pequeñas patrullas de la Guardia civil, cuando en el bosque buscan criminales, á denunciar el escondite de alguna cuadrilla de foragidos.

Pronto están adiestrados los animales para tal servicio.

Pasajeros.

—Por el *Lusón*, que salió ayer para Zamboanga y escalas:—D. José Iribarren Arrese, capitán del número 6; D. Salvador del Campo, oficial 1.º de Administración militar, señora ó hijo; don Francisco Escudero, teniente de navío; D.ª Estefanía Rodríguez ó hija, y varios á proa.

Noticias de marina.

Cesa en el mando del cañonero *Manileño* y regresa á esta capital, el teniente de navío de 1.ª clase D. Dimas Regalado y Wossen.

—Pasa á tomar el mando del cañonero *Manileño*, el teniente de navío don Francisco Escudero, que desembarcó del crucero *Aragón*.

—Trasbordan del *San Quintín* al crucero *Aragón*, los guardias marinas de 2.ª clase D. Salvador Guardiola, D. Salvador Costilla, D. Rafael Morales, D. José Alfonso Villagomez, D. Joaquín Montagut, D. Cefelino Miguel de Salas, D. Juan Bellas, y D. Juan A. Montesinos, D. Antonio Lopez, D. Rafael de la Guardia y D. Eugenio Besares.

Administración civil.

Se ha suplido el consentimiento paterno á los jóvenes Nicolás Dones y Luisa Montañés.

Se ha concedido permiso á los chinos cristianos Guillermo Senz Yap-Ualay, Ignacio Irueta-Goyena y Alonso Ortega, respectivamente, con Tomasa Narciso Isidora Félix y Andrea Abrigo.

Los viejecitos.

El profesor Humphry, de Cambridge que acaba de visitar oficialmente los 52 antiguos cenenarios consignados en el *Collective Investigation Committee*, ha escrito una relación muy curiosa é instructiva, cuyo extracto pública en el *British Medical*.

Los centenarios le han parecido joviales y de buen aspecto; con todas sus facultades y gustando del placer de la sociedad. Oriundos de familias cuya longevidad es habitual, han conservado en el curso de su vida prácticas activas, comiendo y durmiendo bien, trabajando sin exceso físico como intelectualmente; todos, ó casi todos, habían sabido conservar una dulce y saludable disposición á la alegría.

La mayoría de los centenarios han sido de costumbres moderadas, sobrios en la comida y bebida; sin embargo, uno de ellos, carbonero, declaró que había comido y bebido cuanto pudo, y manifestó su propósito de seguir haciendo lo mismo; aunque la mayoría no fumaba, había algunos fumadores, entre ellos, cuatro mujeres.

Los había que hablaban de haber padecido enfermedades; pero á medida que envejecían, desaparecían las enfermedades y no volvían.

Las mujeres llegan al siglo con más frecuencia que los hombres, lo cual se debe, al parecer, á su sistema de vida más apropiado.

Este análisis de la vejez hecho por

Humphry, contrasta con el que hizo Swift quien pintó de la edad avanzada un cuadro tan triste que inspiraba horror.

El de aquel es alegre, y por él la edad parece una recompensa de los cielos; el de Swift es sombrío y más bien se creería una expiación dantesca de los infiernos.

Vacuna.

Ayer fueron vacunados en la Casa Central, 12 artilleros peninsulares y 30 niños, que procedían de los siguientes barrios de la capital.

2 de Manila, 5 de Tondo, 8 de Binondo, 3 de Trozo, 3 de Sta. Cruz, 1 de Quiapo, 2 de Sampaloc, 2 de S. Miguel, 2 de Dilao, 1 de Ermita y 1 de Malate.

El viernes 30 del corriente volverá á vacunarse en la Casa Central, según costumbre.

Proyecto.

Se lee en *El Comercio* del miércoles: "Hemos oído decir que está en estudio un proyecto para variar el trazado del estero de Binondo, el cual pasaría por la plaza de Calderon y por los solares que aún posee la Hacienda procedentes de la antigua fábrica de tabacos, uniéndose al estero de Meisic y Canal de la Reina.

"De realizarse ese proyecto, desaparecería el hoy molesto puente de Joló, levantándose otro en la embocadura de la calle del mismo nombre y la plaza de Calderon; la parte de estero hoy á espaldas de la acera izquierda de la calle de Joló, quedaría terraplenada y convertida en calle amplia para enlazar con la carretera del Norte.

"Hé aquí un proyecto que haría más expedito el paso del tranvía por la calle de Joló y el cual es seguro no le pondrá pécas nuestro colega *el Diario*."

Indudablemente ese proyecto lo ha inspirado la consideración de la angustia del estero de Binondo desde el puente del mismo nombre á su enlace con el Canal de la Reina, no menos que el ángulo recto, tan inconveniente para su limpieza y la navegación, que forma el cauce al llegar al mercado de la Divisoria.

La supresión del puente de Joló es una buena idea, pero las ventajas desparecen si eso ha de costar, en el mas populoso y rico de nuestros arrabales, que carece de plazas, el sacrificio de la única que tiene, la que todo el mundo llama de Binondo, y hace diez años señalaba el plano oficial de Manila con el nombre de plaza de Carlos III, y últimamente, á propuesta de Benjamin, eterno bautizador de vías públicas, plaza de Calderon de la Barca; cambio de que no tiene él la culpa.

Esa plaza conviene lo más anchurosa posible y exenta de estorbos, porque ella está llamada á ser el punto de partida de la gran vía del Norte y calzada á la estación del ferrocarril, que casi enlaza una de las pequeñas calles trazadas en los solares de la que fué fábrica de cigarreros, que necesita un puente ancho y sólido que la enlace con el barrio de Meisic.

Se puede suprimir el puente de Joló de otra manera. Prolongando el estero de Binondo, en dirección muy poco oblicua, hacia el puente llamado de Azcárraga, y terraplenando la parte de dicho estero de Binondo desde el mercado hasta el estero de Meisic, á espaldas del edificio llamado panadería de Joló, donde se toma la dirección del canal de la Reina. De este modo, en el citado puente de Azcárraga bifurcarían dos buenos esteros con activa corriente, el de Binondo y el de Meisic, suprimiéndose un puente sin necesidad de construir otro, mejorando las comunicaciones ó vías de una pequeña barriada y sanificando el rincón ó ángulo desde el mercado al estero de Meisic.

Presentamos esta idea, que solo resulta bien clara con el plano á la vista, á quien se ocupa del proyecto noticiado por el colega de la tarde.

En libertad.

Con motivo de ser hoy los días de S. A. R. la Princesa de Asturias, ayer tarde se dió libertad á los arrestados gubernativamente por faltas leves en la prevención municipal.

Auxiliares de fomento.

Por fallecimiento de D. Enrique Morifigüo, uno de los cuatro auxiliares de fomento de esta provincia, ha sido nombrado en la plaza de aquel, D. Dionisio Roselló, auxiliar de fomento de la Laguna y que por conveniencia del servicio prestaba los suyos en la Dirección general de Administración civil, donde los seguirá prestando.

Para la plaza que deja este, ha sido nombrado D. Eduardo Alonso y Alonso, que prestará sus servicios en este Gobierno.

Músico mayor.

Se halla vacante la plaza de músico mayor del regimiento infantería Visayas número 5 de guarnición en Cottabato, que ha de proveerse por oposición.

Los que deseen tomar parte en el concurso, lo solicitarán por escrito del Excmo. Sr. General subinspector de las armas generales, en el término de 15 días.

Cristina Nilsson.

El gobierno francés ha premiado la cooperación prestada por Cristina Nilsson gratuitamente á la comisión oficial nombrada para estudiar la música escandinava y darla á conocer en París, coronando, al propio tiempo, la carrera lírica de la eminente artista, por medio de la concesión de las Palmas académicas de Instrucción pública. Esta condecoración especial es rarísima vez concedida á las señoras.

La célebre diva, que prestó su concurso á estos estudios, cantando, hace algunos meses, en dos conciertos benéficos, melodías escandinavas, ante un público escogido, en el que figuraban los principales compositores franceses, se ha visto sorprendida por esta inesperada distinción, de cuya concesión no tenía la menor noticia y para la que no había practicado la más mínima gestión.

La condesa de Casa-Miranda ha recibido el título correspondiente en Londres, donde ha residido este verano, sumamente obscurada, así como su marido, por la aristocracia inglesa, y habiendo tenido el honor de sentarse repetidas veces á la mesa con el príncipe heredero de Suecia, los príncipes de Gales, los duques de

Braganza, la princesa Beatriz de Inglaterra, etc. y recibido además frecuentes convites de lord y lady Salisbury, los Rostchil, los marqueses de Bredalivane y otros muchos personajes de la alta sociedad de Londres.

Actualmente, la condesa de Casa-Miranda se halla en Schwabach, de donde saldrá para Escocia, donde pasará el mes de Octubre, en el castillo de Thimour, uno de los más históricos y suntuosos de aquel país.

Náufragos.

En el vapor *Salvadora*, á su regreso de Mariveles, han venido 26 naufragos de la barca inglesa *Oxford*, que fueron por tierra á aquel pueblo, á consecuencia de haber encallado su buque el 19 á las nueve de la noche en la Punta Luzon, costa de Bataan.

La barca *Oxford* salió de Manila para Inglaterra, vía Iloilo, el 3 del actual, en lastre.

Cabezas calientes.

Anteanoche á las once fué llamado el médico titular de la provincia por haberse dislocado un brazo uno de los detenidos en la prevención Municipal, en lucha con otro.

El paciente pasó al Hospital por indicación facultativa.

Parece increíble.

Leemos en *El Correo* de Madrid: A San Francisco de California ha llegado la noticia de haber sido asesinado en Alaska el reverendísimo señor C. J. Seghers, arzobispo católico de Portland, Oregon, por su familiar el hermano Fuller, que le acompañaba en una excursión por aquel territorio.

El arzobispo, se dice, dormía en su tienda, cuando le despertó de un brutal puntapié Fuller, y diciéndole:

—Uno de los dos tiene que morir y más vale que se prepare usted.

Le dispá ó un tiro de fusil en el cráneo.

Sesion del Ayuntamiento.

Ayer mañana se reunió el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para adjudicar en pública subasta el arriendo del impuesto de carros y carruajes, etc.

Como no se presentó postor alguno para dicho arriendo, acordó la Corporación Municipal que, desde 1.º de Octubre en que termina la prórroga del arriendo con el actual contratista, se haga el servicio por administración.

Se aprobaron tres presupuestos: uno, importante \$ 437 para la construcción de cunetas cubiertas y descubiertas en la calzada de Alix, Sampaloc; y otro para 199 metros lineales de alcantarilla en la calle de S. Gerónimo, Quiapo, que importa \$ 735.32, y el tercero para la construcción de 215 metros de alcantarilla de fábrica en la calle de Echágüe, que asciende á \$ 826.83.

Dado cuenta del dictamen de la Facultad de Medicina, acerca de las siete memorias que sobre la clemplasia han presentado otros tantos médicos de Beneficencia Municipal, y el brillante informe que unánimemente ha emitido el Jurado que ha juzgado la que ha presentado D. Manuel Xerez, médico de Beneficencia del distrito E. de Sampaloc, el Cabildo acordó se proponga á este Sr. para una recompensa honorífica, dado lo meritorio de su trabajo, como también que se le dé las gracias en nombre de la Corporación y que se imprima la citada memoria, á la que irá adjunta la cartilla para prevenir el mal y sus remedios, acordándose en la próxima sesión el número de la tirada.

Vuelco desgraciado.

El corresponsal de *El Comercio* en Dagupan, dice á este periódico:

El sábado por la mañana, 10 de los corrientes, una banca pescadora que estaba franqueando la barra de S. Fabian, fué arrollada y volcada por una fuerte racha de viento. De los 22 individuos, entre hombres, mujeres y niños, que la tripulaban, diez se ahogaron, dos varones y ocho mujeres. Los doce restantes, sorteando los grandes oleajes y después de muchos padecimientos, afortunadamente pudieron ganar la orilla.

Pésame.

Dicémos que anteanoche se presentaron á S. E. el Sr. General Terrero, los dos gobernadorcillos y la principal de Sta. Cruz, á darle el pésame por los desgraciados sucesos ocurridos en Carolinas, ofreciéndose incondicionalmente á S. E., que agradecido los sentimientos de dicha principal.

Robo.

El 19 del actual fué robado en una casa de la calle de Concepción, Quiapo, un reloj de oro y \$ 60 en billetes de banco pertenecientes á D. Telesforo Gonzalez.

Se indica como presunto autor del robo un individuo, á quien persigue la Veterana.

JORGE SAND.

Aunque exámine hoy el género romántico, que tanto influyó en las costumbres de no muy lejanas épocas y que imperó por completo así en nuestra literatura como en la francesa, la inglesa y la alemana, los nombres de algunos de sus héroes viven actualmente y vivirán durante mucho tiempo.

Nadie, que ame la bella literatura, dejará de la mano á nuestros eminentes vates Espronceda y Zorrilla, corifeos del romanticismo en España, como tampoco en Inglaterra dejará de admirar un solo día á aquel egregio Lord Byron, cuyo D. Juan vivirá eternamente, del propio modo que el *Tenorio* de nuestro anciano compatriota.

Que la escuela naturalista ha producido y está acabando de producir en la actualidad una verdadera revolución literaria, es asunto que nadie ignora; que tiende á modificar el gusto de todos y trata de vencer—si no ha vencido ya, que es lo que nosotros sospechamos—á la escuela idealista, de cuyo seno han surgido hombres eminentísimos, y hay algunos todavía,—nadie lo duda tampoco.

Teófilo Gautier, modelo de escritores correctos; Chateaubriand, tan admirado algún día; y Lamartine, ave canora como ninguno otro; Victor Hugo, el gigante de las letras del siglo XIX; Alfredo de Musset, el poeta más tierno de su época; Jorge Sand, fantaseadora superior en riqueza y colorido á Dumas y Sué, también idea-

listas, son otros tantos nombres que patentizan la importancia que el idealismo tuvo no ha mucho en Europa; y decimos en Europa, porque desde entonces acá, quien lo avasalla todo en las luchas literarias, no es otra que Francia, merced á que fué y sigue siendo cuna de cien ingenios de primera magnitud.

La ilustre D.ª Gertrudis Gomez de Avellaneda fué la más entusiasta idólatra de Jorge Sand; y de ahí que dicha poetisa la diese á conocer en España.

Jorge Sand, aunque de escuela completamente opuesta á la que hoy representa Emilio Zola, escribió más de un libro docente y tendencioso. Dotada de una imaginación rica, portentosa; influida por las luchas sociales de su tiempo, Jorge Sand fué dignísimo rival del insigne Balzac, á quien superó en fantasía y en fecundidad, pues llegó á ochenta, lo menos, los libros que la Sand escribió, entre dramas, comedias y novelas.

Mauprat, Le Chateau des désertes, Confession de une jeune fille, Histoire de ma vie, Lelia, y otras, dieron verdadera celebridad á su egregia creadora.

Además, ha escrito ininidad de artículos en la *Revue des Deux-Mondes*, en la *Revue de Paris*, en la *Revue indépendante*; porque hasta el día en que la sorprendió la muerte, siendo ya una anciana, Jorge Sand no soltó un momento la pluma.

Sugiérennos las anteriores líneas la visita de *Los dos Hermanos*, por Jorge Sand, que, en nombre de la casa "El Cosmos Editorial," nos ha remitido su representante en Manila, D. Manuel Arias Rodriguez, en cuya *Agencia* se vende dicha obra.

El libro que hemos recibido, como todos los del *Cosmos*, está cuidadosamente traducido y esmeradamente editado.

Recomendamos á nuestros lectores la preciosa novela citada, uno de cuyos ejemplares tenemos que agradecer á la Empresa *El Cosmos*, de Madrid.

Traslado de gabinete.

Nuestro amigo el Doctor Biada, médico oculista, ha trasladado su gabinete á la calle Real número 22, Intramuros.

Y lo participamos al público por lo que pudiera convenirle.

Sucesos de ayer.

La Veterana detuvo al carromateño Julio Maricassy y lo envió á la Autoridad competente, por haber atropellado con su vehículo á dos individuos, los cuales, parcurarse de las lesiones que sufieron, pasaron al Hospital.

Por expender leche adulterada, detuvo también á Juan Hernandez, poniéndole á disposición del Jefe correspondiente.

Por robo de un reloj de mesa se envió al juzgado á Benito Cruz.

Por infracción de bandos de policía fueron igualmente detenidos 21 individuos.

Teatro Filipino.

Con mediana entrada dió anteanoche función en el Filipino la compañía que dirige el inteligente actor-cómico Carvajal.

Agradó al público la representación de las zarzuelas *Monomanía musical* y *Cascabeles*, teniendo nosotros ocasión de ver que la aplicación de la Sra. Rochel la pone en camino de buena cosecha de aplausos en la escena.

También el joven Ortiz y la Demetria demuestran que las aptitudes ganan mucho con una dirección inteligente.

Ortiz, especialmente en *Monomanía musical*, muy bien.

Martinez, cumplió con su cometido; en la zarzuela *De músicos y locos*, estuvo en carácter en su papel de D. Judas, (casero).

Carvajal y la Suzara, siempre en su puesto; fueron muy aplaudidos en la zarzuela *De músicos y locos*, que es de muy bonita música y con bastantes chistes en su argumento que promovieron la hilaridad de la concurrencia, obligando este á repetir á los actores algunas partes de la música.

El público salió satisfecho del espectáculo, y creemos que en sucesivas representaciones gustará aún mas la chistosa zarzuela estrenada anteanoche.

Gimnasio para señoras.

El 1.º de Octubre se inaugurará el favorecido gimnasio del Sr. Spalding, sito en la calle de Solana número 28, el salón para señoras.

Desde mañana empiezan las sesiones que tendrán lugar en dicho gimnasio los días feriados, de ocho á diez de la mañana.

En el lugar correspondiente, pueden ver nuestros lectores el anuncio que trae más portenores.

Fábulas.

LOS ZANCOS.

Empinado en unos zancos un enano le decía: —"Qué grande soy! ¡A fe mía ya para mí no hay barrancos!

—Que se lo cuente á su abuelo, —dijo un quidán que esto oyera;— quitándole la madera se queda bien pequeñuelo.

Así, si bien se examina es la nulidad osada, que siendo menos que nada sobre el reclamo se empina.

EL HECHO Y EL DERECHO.

Dijo un tonto calabaza á otro, digno de un pesebre: —"Por qué cazamos la liebre, y la liebre no nos caza?"

A esta pregunta indiscreta pensó el otro y repensó, y al fin triunfante exclamó: —"Por que no tiene escopeta."

Echando por el barbecho el tonto dió en la cuestión: si el derecho es la razón, la fuerza bruta es el hecho.

Manuel Fernández y González.

Tiene sus inconvenientes.

Ahora que algunas señoras han adoptado la moda de vestirse de hombres, es oportuno citar algunos chascos que cuenta el *Gaulois*.

Todos los disfraces, dice, no se añadan; y sin hablar de una gran dama á quien se reconociera fácilmente, hay otra que con elegante traje de hombre ha tenido muchas aventuras. No queremos hacerla traicion

AVISOS



Genato y Compañía. Por cuenta de quien corresponda, venderemos en almohada sin reserva una partida de azúcar...

EL SALON PARA SEÑORAS DEL GIMNASIO DEL Sr. Spalding se abrirá el 1º DEL PROXIMO OCTUBRE...

Solana 28. OJO! OJO! OJO! Precavase de viles y nocivas falsificaciones. Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York...

Se abre el 1º DEL PROXIMO OCTUBRE, y desde el DOMINGO 25 DEL ACTUAL empezarán las sesiones de dicho gimnasio en los días festivos...

Los que acudan, por cada sesión pagarán UNA PESETA, y SEIS REALES AL MES los que se suscriban a todos los días feriados.

Los que acudan, por cada sesión pagarán UNA PESETA, y SEIS REALES AL MES los que se suscriban a todos los días feriados.

Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espuritas y muy nocivas imitaciones de las Pilulas y Unguento...

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de América a fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas...

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre de gobierno británico siempre irá unido a cada bote o caja de los mismos.

Apele, pues, muy encarecidamente al clero a las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude...

Aprovechando esta ocasión, para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obscuro servidor, Tomás Holloway. Núm. 78, New Oxford Street.

IMPRENTA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. 1-Real de Manila-2

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos a una 6 mas rápida, con el mayor esmero, prontitud y economía.

2-Real de Manila-2

FINCAS

Ojo! Se alquila ó se arrienda, la finca núm. 10 de la calle de Palacio, que acaban de desocupar las oficinas de la Capitanía general.

Se alquilan las fincas números 5, 7 y 9 y varias accesorias, en la calle de Numanencia en Binondo.

Se alquila en \$ 24. Los altos de la casa núm. 63 de la calle de San José del arrabal de Trozo; darán razón Alix, Sampaloc núm. 20.

Se vende ó se alquila una casita toda de madera menos el suelo, con cuadra y un jardínito. Darán razón Dila, Santiago número 12.

Se alquilan los altos de la casa n.º 20, moderno, de la calle de Joló, tienen grandes comodidades. También se alquila una gran bodega. Darán razón en la misma, almacén.

La casa grande, de teja, San Sebastian núm. 6, se alquila. El chino tendero de la misma, tiene las llaves.

Se alquila la casa núm. 4, San José, intramuros; darán razón Tandany 19.

Habitaciones. Se alquilan en la calle de Solana núm. 9.

COMPRAS Y VENTAS

Ganga. Se vende una calesa nueva y una carrozeta de medio uso con siete caballos por 150 pesos, calle Nueva, Ermita frente a la letra E.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS de Filipinas.

Fábrica "FLOR DE LA ISABELA."

En esta Fábrica se elaboran cigarrillos, cigarrillos y picadura de las clases y a los precios que pueden verse en los anuncios publicados por los periódicos.

En la elaboración de cigarrillos al estilo cubano se ocupan 240 operarios indígenas, enseñados y dirigidos por maestros de primer orden, de las fábricas mas acreditadas de la Habana.

En la elaboración de cigarrillos al estilo Filipino se ocupan cerca de 2000 mugeres, dirigidas por las mejores maestras del antiguo estanco, bajo la inspeccion de un jefe muy entendido.

Ningun fabricante posee en estas islas tantos elementos como la Compañía Tabacalera para poder satisfacer las justas exigencias del público. La Compañía adquiere anualmente enormes cantidades de tabaco rama, entre las cuales elige para sus elaboraciones lo mas selecto de las colecciones de la Isabela, sin mezclar ninguna otra clase de rama. Los demás fabricantes no tienen mas remedio que comprar la hoja tal como se vende en la plaza; y so pena de gran pérdida, se ven en la necesidad de utilizarla toda en sus elaboraciones.

Por último, la Compañía hace de sus cigarrillos una escrupulosa division en tres clases: la parte, que del examen resulta verdaderamente superior, se vende con la marca "FLOR DE LA ISABELA," la parte que es buena, pero que tiene alguna imperfeccion exterior, se vende con la marca "LA MONTAÑESA," á precio menor; y la parte que presenta defectos graves, se vende como desecho. Este sistema encarece mucho el producto; pero la Compañía está resuelta al no perdonar sacrificio alguno para complacer á consumidor y acreditar su marca.

VINO DEFRESNE TÓNICO-NEUTRO CON PEPTONA (Carnes asimilables) Hierro y Lactofosfato de Cal naturales. El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

INSECTICIDAS. No mas chinches. Este específico, mata instantáneamente las chinches de las camas y evita el que las críen.

No mas pulgas, piojes ni garrapatas. Límite to admirar de hacer que desaparecan las pulgas de las habitaciones, así como tambien para matar instantáneamente las pulgas, piojes y garrapatas a los perros v a cualquier otro animal.

Estos dos admirables específicos, son de inapreciable valor y no tienen rival co ocido por su acción pronta y siempre infalible por las instrucciones que los acompañan para saber aplicarlos se vé que no son nocivos para las personas.

Ocampo y Arevalo. 8-24h Botica de Quiapo.

Hierro Rabuteau. Lauroado del Instituto de Francia. Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Gredas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colera, Pérdidas, Debilidad, Hipertensión, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empozoamiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y exesos de toda clase.

CÓDIGO PENAL DE FILIPINAS. LEY PROVISIONAL PARA LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO. CONCORDADO.

Con la Legislación penal Romana y nuestros Códigos el Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas, Novísima Recopilación, Proyecto de Código de 1822, Código penal de 1850, el de 1870 vigente en la Península, el de Cuba y Puerto Rico de 1879, y el Código penal mitiar de 1884, con la Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Los apéndices insertos en un solo tomo de que constará, comprenden la circular de la presidencia de la Audiencia de Manila de 21 de Junio de 1887; las ordenanzas para el régimen y gobierno de las Reales Audiencias de Manila y Cebu, la Real cédula de 30 de Enero de 1855 anotadas con las reformas á la misma introducidas; la Compilación de Enjuiciamiento criminal de 1879, reformada por Real decreto de 6 de Mayo de 1880; parte de la Ley provisional de Enjuiciamiento criminal de 22 de Diciembre de 1872 de aplicación en Filipinas, segun disponen las reglas 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley provisional para la aplicación del Código penal vigente en estas islas con las limitaciones que en el mismo se expresan precedida de la Ley de 18 de Junio de 1879, los Autos acordados de 31 de Agosto y 4 de Setiembre de 1865 aprobados por Real orden de 18 de Enero de 1865; el Real decreto de 20 de Junio de 1852 sobre procedimiento para la suscripción de las causas por delitos de defraudación y contrabando, y por último el Real decreto de 29 de Mayo de 1835 creando los Juzgados de Paz y Reales órdenes y decretos posteriores y los formularios para los juicios verbales de faltas, á todo lo que precede un índice por órden alfabético.

Toda la obra con los apéndices formará un tomo de más de 1000 páginas, poniéndose á la venta en todo el presente mes.

Es de gran utilidad para los Sres. Magistrados, Jueces, Fiscales, individuos del Cuerpo jurídico militar, Jueces de Paz, Gobernadores y demás funcionarios encargados de la aplicación de la Ley, y muy particularmente á los Sres. Letrados, defensores ó acusadores, en causa criminal, y todas aquellas personas que desosas de conocer el Código y las conecion-las y Jurisprudencia no han podido hacer de ellos un estudio especial.

Toda la obra con los apéndices formará un tomo de mas de mil páginas estará completamente terminada y á la venta en todo el presente mes.

Por el Letrado D. José Perez Rubio, fundador, propietario y director, de EL FARO JURIDICO, revista de legislación y jurisprudencia. Se publica por apéndice á la citada revista.

Precio de la obra \$ 4. PUNTOS DE VENTA. Agencia Editorial de D. Manuel Arias Rodriguez, Carriado 2. Establecimiento tipo-grafico de D. Manuel Perez, hijo, San Jacinto 30.

Administración de "El Faro Juridico," D. Dionisio Trinidad, Clavería II. En provincias los corresponsales.

Padrones de vecindario, presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal. Se vende en la Administración de este periódico.

Las personas anémicas y debilitadas por el empozoamiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del HIERRO, soportaran sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS

TORREGLA Y C.ª

ALMACEN DE TEGUDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17.

LA CONSTANCIA FABRICA DE TABACOS

PUNTOS DE ESPENDIO. Almacén El Globo.—Palacio, intramuros.

Id. El Cántabro.—id. id. Id. Ciudad de Palencia.—Real id.

Id. Librería Universal.—id. id. Id. La Malagueña.—San Jacinto.

Id. del Carmen.—Marqués. Lorenzo Gibert.—Escolta 27.

Restaurant de Paris.—id. La Camelia.—Carriado 2.

Kiosko plaza de Santa Cruz. Id. id. del Padre Moraga.

Depósito central.—Calzada de San Marcelino.

OREZZA. Academia de Medicina de Paris. Agua mineral ferruginosa acidulada la mas rica en Hierro y Iodo. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS, FIEBRAS, CLOROSIS, ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOZOAMIENTO DE LA SANGRE.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan.

Trata de los ferro-carriles en general—Requisitos para la formacion de empresas de construcción—Derechos y deberes en las relaciones con el Estado y con el público—Trayecto del de Manila á Dagupan—Tarifas que regirán en su explotación—Condiciones bajo las cuales se hizo la subasta—Inauguración de las obras.

CON UN PLANO. Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripción. A los demás y no suscritores, se vende á dos reales.

Verdadera ginebra. AH frascos finos, marca H frascos finos, Doble ancla frascos finos, Aromática en frascos. Para que no se confunda con tanta ginebra con quillo (a) veneno como se hace y se vende en Manila, cada frasco y tarro llevan la contramarca importada por LA CASTELLANA, Escolta 37.

36 Rue Vivienne CHABLE PARIS. 300,000 Enfermos sanados de EMPEINES, GRANOS, VIRUS, ULCERAS. DEPURATIVO CHABLE. En todas las Boticas del Universo. Desde so de gratuitamente la Instrucción Chable.

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el infatigable y cuantas dolencias dimanen del empozoamiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y C.ª, desarrolla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas, que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA Y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo común, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro con un frasco que no tiene la Marca de Fábrica, la firma de GRIMAULT y C.ª, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Todos los médicos franceses envían á Archachón, cerca de Burdeos, á los enfermos débiles del pecho, para que respiren el aire embalsamado de sus pinares y beban la savia que se extrae por el vapor del pino marítimo. Estos admirables principios balsámicos son los que M. LAGASSE ha concentrado en su Jarabe y Pasta de Savia de Pino Marítimo, excelentes peccorales recetados de continuo contra: la Tos, el Resfriado, el Catarro, la Bronquitis, la Bronquitis Ronquera, la Extinción de voz.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de GRIMAULT y C.ª, propietarios en PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

ASMA. Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y C.ª, FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extinción de la voz, las Nevralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la Afta laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y C.ª. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

MUSICA. Método completo de solfeo por L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acabados de recibir en la Librería de este periódico se venden á dos pesetas.

Una novia de encargo. Zuzuela en un acto y en tres actos. Se vende en esta Librería á 2 pesetas.

TRIDUO. En obsequio del castísimo Patriarca, Señor San José. Se vende en la Administración de este periódico, Real 2, Manila.

Matrimonio por poder. Juicio cómico en un acto y en tres actos. Original de D. Ricardo Castro. Se vende en la Administración de este periódico, al precio de cuatro rs.

Justicia Militar. Nociones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos militares. Original de D. Joaquín Gracia Hernández. Se vende en la Administración de este periódico, al precio de cuatro rs. y se vende tambien por separado en LA CASTELLANA, Escolta 37.

Cuadros Filipinos. FRANCISCO DE P. ENTRALA. Se vende á 2 reales fuertes eitempleados en esta Administración.

LA IBERIA Calderon de la Barca 2.

Cigarrillos de hebra extra superiores á 8 cuartos cajetilla. Sigue elaborando cigarrillos corrientes y tabacos de todas menas sin rival.

LA IBERIA. OJINAGA Y C.ª

BARATURA SIN IGUAL Y AL CONTADO. ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand, Thawardas y C.ª 14-ESCOLTA-14.

Tenemos el gusto de participar á nuestros numerosos parroquianos y al público en general, que hemos recibido por nuestro socio Thawardas que se halla en Canto, gran variedad y de formas elegantes en artículos de China, Japon y de la India, de las más acreditadas y antiguas fábricas conocidos por nuestro dicho socio y en ellas recomendamos que dichos artículos se encuentran en nuestro establecimiento, como de tapices bordados en figuras de Confucios calquimonos de seda bordada. Tapetes de lana y de seda, cubre-camas y mantones de seda bordada en diferentes colores, cortes de vestido de gró y de seda en cuadros, jarrones de bronce para adornos de sala, platos y tarjeteros de porcelana, juegos de jarrones y de café de porcelana varios tamaños, juegos de lavabos y de mesas pebeteras de maque, bandejas de maque para varios usos, cajitas de sándalo y de maque, chineros, silleras y rinconeras de ébano con incrustaciones de nacar, tablas incrustadas con vistosos paisajes con y sin marcos, candelas y bauls mundos lejitimos de alcañor, abanicos surtidos de la última moda, thé superior á peso libra, antes uno cincuenta, é infinidad de artículos que por lo corriente dejamos de enumerar.

Tambien vendemos betun líquido para dar lustre á los zapatos y guarniciones.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

VILLA DE PARÍS. 4-REAL DE MANILA-4.

Acaba de recibir: cristalería muy elegante en vasos y copas para agua, copas para vino tinto, Jerez, licor y champaña, cubiertos de metal blanco y de plata Menese.

CAFÉ DEL RECREO. MENU para el medio día hoy sábado 24 de Setiembre de 1887.

Potaje de lentejas. Arroz á la alcañita. Croquetas de sesos á la Beuchamel. Ternera con alcachofas. Biftek con patatas.

Para la noche. Potaje de garbanzos. Chuletas de pollo con salsa tomate. Ternera estofada con champiñon. Capon trufado. Ternera asada.

Se vende un quiles nuevo, Legaspi núm. 18, altos.

EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.

Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes vean las de EL ARNES.

Por eso se dan garantizadas por un año. De calesa á 14 pesos y 18. De carruaje á 25 pesos y 35 todas con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el escritorio y de cuero de Europa y 45-50 75-100 y mucho mas las de carruaje. Las últimas clases con herrajes de plata Germania maciza que dura indefinidamente.

CON VERLO BASTA. 17-Carriado-17.

ACABA DE RECIBIR. Carne de vaca curada (cecina) mejor que jamon, muy buena para el cocido, para fiambre, etc., muy conveniente para provincias.

Se vende á dos pesetas libra y por arrobas á tres reales libra.

La Castellana. Escolta 37 (antes 35).

IMPRESOS. que se hallan de venta en la Administración de este periódico calle Real de Manila núm. 2.

Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcoholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fées de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

PROGRAMA. 1.º Sinfonia por la orquesta. 2.º La preciosa zarzuela en un acto

Para una modista... un sastré 3.º Estreno de la zarzuela en un acto y en verso, letra de Ramos Carrión, música del maestro Marquero.

La hoja de parra. 4.º Dando fin con la bufonada lírica, arreglo de D. José Vicente de Arche.

El barón de la castaña. Precios de las localidades. Palco interior proscenio. ... \$ 4. Palcos principales y platea... \$ 3. Asientos de anfiteatro... \$ 6. Butacas de patio... \$ 4. Entrada general... \$ 1.

NOTA.—Los billetes se expedirán en el mismo teatro.

LA GRAN BRETAÑA. Real, esquina á la de S. Juan de Dios. Máquinas para picar tabacos números 1 y 2 en hebra y picadura. Cuchillos de respeto para idem vendemos. F. A. Ramos.

Teatro del Príncipe. Funcion extraordinaria para el sábado 24 de Setiembre, á las nueve de la noche.

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afeccion tan generalizada entre las jóvenes en el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.